

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Prosecretario Jefe a cargo del Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones e expresadas, así como lo informado a fs. 4 y 5 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente modificación en las remuneraciones de los agentes contratados en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración -a partir del 1º de agosto corriente y hasta el 31 de diciembre próximo- de acuerdo con la nómina y / con las equivalencias a categorías presupuestarias del personal obrero y de maestranza que se consignan a continuación:

- Francisco Borelli, Roberto Jesús Barraza y Manuel Carlos García, con una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar Principal de Tercera.

- Juan Carlos Alberti, Omar Anibal Estevez y Enrique Ramos con una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar Principal de Sexta.

- Luis Barnechea, Benito Monzón, Hugo hipólito Rodriguez, Carlos Charles Mengeon, Alberto Yoli y Daniel Omar Gonzalez con una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar Principal de Octava.

- Angel Enrique Caruso, Manuel Ramón Liza, Carlos A. Maccarone, Ramón A. Villan, Argentino S. Marquez, Horacio Morales,

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Ricardo José Oddi, Rubén Eusebio Quiñone, Raúl Gerardo Sarmien
to, Lorenzo R. Villamea, Omar Alberto Yoly y Osvaldo Pace, con
una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar
Principal de Novena.

- Miguel Angel Russo, con una remuneración equivalente a la
de la categoría de Auxiliar.

2º) Imputar el gasto resultante del cumpli
miento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente
para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s.